Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0084

Miércoles, 4 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Aprobación provisional modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la gestión integral del servicio de aguas, para la actualización de tarifas para el año 2022.

En el Pleno celebrado en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la gestión integral del Servicio de Aguas, para la actualización de tarifas para el año 2022 en los términos del pliego de condiciones administrativas, técnicas y económicas para la concesión de la gestión integral del servicio municipal de aguas del Excmo. Ayuntamiento de Montehermoso, presentada por la empresa concesionaria, AQUANEX S.A., conforme a la subida de IPC del 6,5%, siendo las nuevas tarifas las siguientes:

NUEVAS TARIFAS:		
ABASTECIMIENTO		
Cuota Fija Domésticos e Industriales (trimestral)		5,3453 €
Cuota Fija Agrícolas y Ganaderas(trimestral)		11,2847 €
Bloque 1	0-20 m3	0,5642 €/m3
Bloque 2	21-40 m3	0,8166 €/m3
Bloque 3	41-60 m3	1,0393 €/m3

CVE: BOP-2022-1932
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Bloque 4	61-100 m3	1,4105 €/m3
Bloque 5	Más de 100 m3	1,8561 €/m3
SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO		
Cuota Fija (trimestral)		6,3567 €

SEGUNDO: Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Montehermoso, 21 de abril de 2022
María del Mar Mateos Garrido
ALCALDESA

CVE: BOP-2022-1932
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es